



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO ENDOSCÓPICO CON BANDAS ELÁSTICAS O LAZOS, TAMBIÉN DE VARICES ESOFÁGICAS Y SEDACIÓN INTRAVENOSA

Don/Doña ... de ... años de edad, (Nombre y dos apellidos del paciente) Con domicilio en ... y DNI: ... (Domicilio del paciente) Don/Doña ... de ... años de edad, (Nombre y dos apellidos del representante legal) Con domicilio en ... y DNI: ... (Domicilio del representante legal) En calidad de ... de ... (Nombre y dos apellidos del paciente)

DECLARO:

QUE

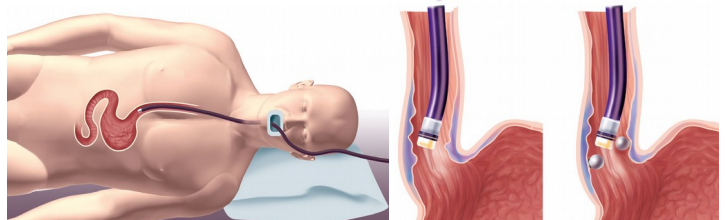
El Dr/La Dra. (Médico que indica la exploración y/o que facilita la información) me ha explicado que en mi situación es conveniente realizar un TRATAMIENTO ENDOSCÓPICO DE LESIONES Y/O VARICES CON BANDAS ELÁSTICAS O LAZOS y se me ha hecho entrega de este documento con la información adecuada que he podido o podré confirmar y contrastar con el especialista o con el endoscopista en consulta (previa cita) o antes de la endoscopia. Con ello he podido entenderlo todo y aclarar mis dudas. A su vez me han proporcionado el teléfono 915783817 (L mañana y tarde, M tarde, J mañana y V mañana y tarde) para dudas relacionadas con la endoscopia y la sedación y el 603607944 (Secretaría) para temas administrativos.

1. La ligadura con bandas elásticas, es una técnica endoscópica que pretende la erradicación de lesiones sangrantes o potencialmente sangrantes (varices esofágica, hemorroides, angiodisplasias, calibres arteriales persistentes ...) mediante la colocación de bandas o lazos, que producen colapso en la lesión, en una o varias sesiones. Presenta la peculiaridad de que al montar el sistema de colocación de bandas aumenta el diámetro del endoscopio.

2. Con el paciente habitualmente en decúbito (acostado sobre su lado izquierdo) y la ayuda de un abrebocas en caso de ser lesiones del tracto superior; o tras la introducción anorrectal en caso de que las lesiones sean de colon, se introduce el endoscopio al que se le ha acoplado el sistema de colocación de bandas. Se progresa hasta donde se encuentren las lesiones a tratar, se succionan las lesiones o las varices, según el caso y se disparan una o más bandas. Se producirá una estrangulación, necrosis, formación de úlcera con escara y desprendimiento de la banda en los días posteriores. Finalmente la fibrosis resultante acaba con la lesión o con la variz.

En el caso de las varices esofágicas, el objetivo es erradicarlas. Se aplican tanto en situación de urgencia por sangrado activo como de forma electiva para prevenir futuros sangrados.

3. Comprendo que, a pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización podrían presentarse efectos indeseables. Leves como distensión y dolor abdominal, dolor torácico, dolor anal, mareo o hipotensión, náuseas y vómitos fácilmente solucionables. Otros infrecuentes de manera variable según el punto donde se apliquen las bandas como hemorragia, hemorragia por desprendimiento de la escara, perforación, infección, sepsis, estenosis tardía o excepcionales como, arritmia o parada cardíaca, depresión o parada respiratoria, ACVA (Accidente Cerebro Vascular Agudo) que pueden ser graves y requerir tratamiento médico intensivo o quirúrgico, así como ocasionar un mínimo riesgo de mortalidad.



4. Comprendo que hay que hacer una correcta preparación previa al procedimiento incluido el necesario ayuno, un análisis de coagulación y posiblemente una profilaxis antibiótica para lo que he recibido las instrucciones por escrito. Además, se me advierte de avisar sobre posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardiopulmonares, existencia de prótesis, marcapasos, medicaciones actuales especialmente de los fármacos que alteran la coagulación (Sintrom, Eliquis, Pradaxa, Xarelto, Plavix, Aspirina, heparinas, etc) o cualquier otra enfermedad o circunstancia.

Por mi situación vital actual (diabetes, obesidad, hipertensión, anemia, edad avanzada) pudiera aumentar la frecuencia de riesgos o complicaciones. (escriba otros que en su caso existan)

5. El procedimiento, siempre con indicación del médico especialista, y sobre todo en determinadas circunstancias, puede hacer recomendable o necesaria la SEDACIÓN.

La sedación que se realiza suministrando por vena fármacos hipnóticos, sedantes y/o analgésicos, logra desde simplemente suprimir la ansiedad en su grado más superficial, hasta evitar el dolor y la percepción consciente de lo que acontece en su grado medio y hasta alcanzar una inconsciencia total en su grado más profundo.

Dicha sedación que reporta beneficios al paciente y a la técnica endoscópica, rara vez propicia la aparición de alteraciones y complicaciones que son casi siempre leves y reversibles. Se considera una técnica segura y por tanto de uso generalizado; en ella, de forma general, el balance riesgo/beneficio siempre es favorable. Las complicaciones las hay que son típicas en relación con la punción de la vena como hematoma, flemón, infección cutánea o flebitis; cardiovasculares y respiratorias leves que tienen que ver con hipotensión, falta transitoria de oxigenación, alteraciones del ritmo cardíaco o el espasmo de laringe; otras infrecuentes están en relación a que son psicofármacos los que se usan pudiendo aparecer agitación, desorientación, hipo, retención urinaria, náuseas. Rara vez son reacciones alérgicas como pueden suceder en la administración de cualquier fármaco. Excepcionalmente puede sobrevenir shock por alergia, arritmia grave, broncoaspiración, coma, convulsiones, parada respiratoria, parada cardio-respiratoria, con necesidad de medidas de UCI y la posibilidad de que incluso sobrevenga la muerte.

Entiendo que existe mayor riesgo con la sedación y también con la endoscopia misma en casos de sangrado agudo urgente y en pacientes pertenecientes a los grupos de alto riesgo: EPOC (enfermedad pulmonar crónica), enfermedad coronaria grave, otras enfermedades cardíacas graves, patología psiquiátrica, alcoholismo, drogadicción, embarazo, obesidad mórbida, alteraciones anatómicas en macizo facial y orofaringe, alergias o complicaciones en anestésias previas y con fracaso previo en endoscopia-sedación. Soy informado de que en estos grupos de alto riesgo, las guías médicas recomiendan que sea un anestesiólogo el encargado de realizar la sedación.

Siempre es conveniente aportar informes y estudios médicos previos. En caso de pertenecer a un grupo de alto riesgo además es necesario un estudio pre-anestésico (contactar con la Unidad de Endoscopia e Intervencionismo Digestivo).

Acepto la vigilancia e instrucciones que se indiquen después de la sedación puesto que entiendo que su efecto puede tardar varias horas en desaparecer por completo (debo evitar el deambular en solitario, conducir vehículos, manejar maquinaria o tomar decisiones de trascendencia en las 4-5 horas siguientes).

Durante todo el procedimiento endoscópico con sedación e inmediatamente después, estarán vigiladas mis funciones circulatoria, respiratoria y neurológica sometiéndome a los registros necesarios.

En esta Unidad la sedación corre a cargo de uno o dos médicos endoscopistas presentes (no anestesiólogos) y de dos diplomados en enfermería que están formados y tienen una dilatada experiencia en la sedación para endoscopia. Esta Unidad realiza los procedimientos en el área de quirófanos donde existen los medios humanos y materiales necesarios para resolver las incidencias y complicaciones que pudieran presentarse durante la endoscopia y la sedación.

6. Acepto que el procedimiento pueda ser anulado o suspendido en el último momento, en caso de que el médico endoscopista considere no asumible el riesgo en mí caso.

7. Para documentar la exploración, además del informe endoscópico, en ocasiones se toman imágenes (fotos o vídeos) de los hallazgos endoscópicos. Las imágenes pueden emplearse con fines docentes de difusión del conocimiento científico, siempre de forma confidencial y preservando el anonimato del paciente, excepto que usted no autorice expresamente su uso.

8. Conozco la existencia de posibles medios terapéuticos alternativos. El médico me ha informado sobre la inyección de sustancias esclerosantes, fármacos que reducen el flujo de sangre y pueden ayudar al cese del sangrado, técnicas de radiología intervencionista y también de cirugía para hacer hemostasia en la lesión o derivar el flujo sanguíneo de ese territorio. Se me ha explicado que en ciertos casos el procedimiento puede no lograr el resultado deseado y que en algunos casos pueden reaparecer las lesiones tratadas. También la posibilidad de realizar el procedimiento sin sedación debiendo asumir en tal caso la ansiedad, la molestia y el dolor que me ocasione. He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo. El facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presto. Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones

CONSIENTO

Que se me realice un **TRATAMIENTO ENDOSCÓPICO CON BANDAS ELÁSTICAS O LAZOS**

Fdo.: EL/LA MÉDICO

Fdo.: EL/LA PACIENTE

Fdo.: EL /LAREPRESENTANTE

Madrid, de de

REVOCACIÓN

Don /Doña

Revoco el consentimiento prestado en fecha..... para que se me realice un **TRATAMIENTO ENDOSCÓPICO CON BANDAS ELÁSTICAS O LAZOS** y no deseo proseguir con el diagnóstico/tratamiento que doy en esta fecha por finalizado.

Fdo.: EL/LA MÉDICO

Fdo.: EL/LA PACIENTE

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE

Madrid,de de

Revoco el consentimiento prestado en fecha..... para que se me aplique **SEDACIÓN** en el **TRATAMIENTO ENDOSCÓPICO DE BANDAS**.

Fdo.: EL/LA MÉDICO

Fdo.: EL/LA PACIENTE

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE

Madrid, de..... de.....

NO consiento el uso de las **IMÁGENES** endoscópicas tomadas para uso científico/docente.

Fdo: EL/LA MÉDICO

Fdo. EL/LA PACIENTE

Fdo: EL/LA REPRESENTANTE

Madrid..... de..... de.....

Sus datos personales y de salud serán incorporados a un fichero custodiado por UNIDIGEN SLP, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, de 5 de diciembre. El titular de los datos personales podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos de carácter personal, y de revocación del consentimiento, en los términos previstos en la normativa vigente.